

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31086 MADRID

EDICTO

D. Emilio José Zornoza Arana Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid.

En el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 579/2013 se dictó un auto de fecha 15 de septiembre de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por terminación de la liquidación a D. Pedro Antonio Borque Felipe, con NIF: 33506289-G.

Madrid, 17 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200041409-1